

Volumen 5 - Número Especial - Octubre / Diciembre 2018

REVISTA INCLUSIONES

REVISTA DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

ISSN 0793-4706

Investigación, Desarrollo y Educación

EDITORES NÚMERO ESPECIAL

ANDREA ALEJANDRA SANTANA TORRES

Universidad Técnica Luis Vargas Torres, Ecuador

RAMIRO ENRIQUE GUAMÁN-CHÁVEZ

Universidad Técnica Luis Vargas Torres, Ecuador

CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL

CUERPO DIRECTIVO

Directora

Mg. © Carolina Cabezas Cáceres
Universidad de Los Andes, Chile

Subdirector

Dr. Andrea Mutolo
Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

Dr. Juan Guillermo Mansilla Sepúlveda
Universidad Católica de Temuco, Chile

Editor

Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda
Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Editor Científico

Dr. Luiz Alberto David Araujo
Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil

Cuerpo Asistente

Traductora Inglés

Lic. Pauline Corthorn Escudero
Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Traductora: Portugués

Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón
Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Portada

Sr. Felipe Maximiliano Estay Guerrero
Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

COMITÉ EDITORIAL

Dra. Carolina Aroca Toloza
Universidad de Chile, Chile

Dr. Jaime Bassa Mercado
Universidad de Valparaíso, Chile

Dra. Heloísa Bellotto
Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dra. Nidia Burgos
Universidad Nacional del Sur, Argentina

Mg. María Eugenia Campos
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Lancelot Cowie
Universidad West Indies, Trinidad y Tobago

Dr. Francisco José Francisco Carrera
Universidad de Valladolid, España

Mg. Keri González
Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

Dr. Pablo Guadarrama González
Universidad Central de Las Villas, Cuba

Mg. Amelia Herrera Lavanchy
Universidad de La Serena, Chile

Dr. Aleksandar Ivanov Katrandzhiev
Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Mg. Cecilia Jofré Muñoz
Universidad San Sebastián, Chile

Mg. Mario Lagomarsino Montoya
Universidad de Valparaíso, Chile

Dr. Claudio Llanos Reyes

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Dr. Werner Mackenbach

*Universidad de Potsdam, Alemania
Universidad de Costa Rica, Costa Rica*

Mg. Rocío del Pilar Martínez Marín

Universidad de Santander, Colombia

Ph. D. Natalia Milanesio

Universidad de Houston, Estados Unidos

Dra. Patricia Virginia Moggia Münchmeyer

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Ph. D. Maritza Montero

Universidad Central de Venezuela, Venezuela

Mg. Liliana Patiño

Archiveros Red Social, Argentina

Dra. Eleonora Pencheva

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Rosa María Regueiro Ferreira

Universidad de La Coruña, España

Mg. David Ruete Zúñiga

Universidad Nacional Andrés Bello, Chile

Dr. Andrés Saavedra Barahona

Universidad San Clemente de Ojrid de Sofía, Bulgaria

Dr. Efraín Sánchez Cabra

Academia Colombiana de Historia, Colombia

Dra. Mirka Seitz

Universidad del Salvador, Argentina

Dra. Leticia Celina Velasco Jáuregui

*Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores
de Occidente ITESO, México*

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Comité Científico Internacional de Honor

Dr. Adolfo A. Abadía

Universidad ICESI, Colombia

Dr. Carlos Antonio Aguirre Rojas

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Martino Contu

Universidad de Sassari, Italia

Dr. Luiz Alberto David Araujo

Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil

Dra. Patricia Brogna

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Horacio Capel Sáez

Universidad de Barcelona, España

Dr. Javier Carreón Guillén

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dra. Isabel Cruz Ovalle de Amenabar

Universidad de Los Andes, Chile

Dr. Rodolfo Cruz Vadillo

*Universidad Popular Autónoma del Estado de
Puebla, México*

Dr. Adolfo Omar Cueto

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Dr. Miguel Ángel de Marco

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Emma de Ramón Acevedo

Universidad de Chile, Chile

Dr. Gerardo Echeita Sarrionandia

Universidad Autónoma de Madrid, España

Dra. Patricia Galeana

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dra. Manuela Garau

Centro Studi Sea, Italia

Dr. Carlo Ginzburg Ginzburg

*Scuola Normale Superiore de Pisa, Italia
Universidad de California Los Ángeles,
Estados Unidos*

Dr. José Manuel González Freire

Universidad de Colima, México

Dra. Antonia Heredia Herrera

Universidad Internacional de Andalucía, España

Dr. Eduardo Gomes Onofre

Universidade Estadual da Paraíba, Brasil

Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Miguel León-Portilla

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Miguel Ángel Mateo Saura

*Instituto de Estudios Albacetenses “don Juan
Manuel”, España*

Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros

Diálogos en MERCOSUR, Brasil

Dr. Álvaro Márquez-Fernández

Universidad del Zulia, Venezuela

Dr. Oscar Ortega Arango

Universidad Autónoma de Yucatán, México

Dr. Antonio-Carlos Pereira Menaut

Universidad Santiago de Compostela, España

Dr. José Sergio Puig Espinosa

Dilemas Contemporáneos, México

Dra. Francesca Randazzo

*Universidad Nacional Autónoma de Honduras,
Honduras*

Dra. Yolanda Ricardo

Universidad de La Habana, Cuba

Dr. Manuel Alves da Rocha

Universidade Católica de Angola Angola

Mg. Arnaldo Rodríguez Espinoza

Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

Dr. Miguel Rojas Mix

*Coordinador la Cumbre de Rectores Universidades
Estatales América Latina y el Caribe*

Dr. Luis Alberto Romero

CONICET / Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Maura de la Caridad Salabarría Roig

Dilemas Contemporáneos, México

Dr. Adalberto Santana Hernández

*Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Dr. Juan Antonio Seda

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Saulo Cesar Paulino e Silva

Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dr. Miguel Ángel Verdugo Alonso

Universidad de Salamanca, España

Dr. Josep Vives Rego

Universidad de Barcelona, España

Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Comité Científico Internacional

Mg. Paola Aceituno

Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile

Ph. D. María José Aguilar Idañez

Universidad Castilla-La Mancha, España

Mg. Elian Araujo

Universidad de Mackenzie, Brasil

Mg. Rumyana Atanasova Popova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Ana Bénard da Costa

*Instituto Universitario de Lisboa, Portugal
Centro de Estudios Africanos, Portugal*

Dra. Alina Bestard Revilla

*Universidad de Ciencias de la Cultura Física y
el Deporte, Cuba*

Dra. Noemí Brenta

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Ph. D. Juan R. Coca

Universidad de Valladolid, España

Dr. Antonio Colomer Vialdel

Universidad Politécnica de Valencia, España

Dr. Christian Daniel Cwik

Universidad de Colonia, Alemania

Dr. Eric de Léséulec

INS HEA, Francia

Dr. Andrés Di Masso Tarditti

Universidad de Barcelona, España

Ph. D. Mauricio Dimant

Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel

Dr. Jorge Enrique Elías Caro

Universidad de Magdalena, Colombia

Dra. Claudia Lorena Fonseca

Universidad Federal de Pelotas, Brasil

Dra. Ada Gallegos Ruiz Conejo

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Dr. Francisco Luis Giraldo Gutiérrez

*Instituto Tecnológico Metropolitano,
Colombia*

Dra. Carmen González y González de Mesa

Universidad de Oviedo, España

Mg. Luis Oporto Ordóñez

Universidad Mayor San Andrés, Bolivia

Dr. Patricio Quiroga

Universidad de Valparaíso, Chile

Dr. Gino Ríos Patio

Universidad de San Martín de Porres, Per

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Arrechavaleta

*Universidad Iberoamericana Ciudad de
México, México*

Dra. Vivian Romeu

*Universidad Iberoamericana Ciudad de
México, México*

Dra. María Laura Salinas

Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

Dr. Stefano Santasilia

Universidad della Calabria, Italia

Mg. Silvia Laura Vargas López

*Universidad Autónoma del Estado de
Morelos, México*

Dra. Jaqueline Vassallo

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Dr. Evandro Viera Ouriques

Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil

Dra. María Luisa Zagalaz Sánchez

Universidad de Jaén, España

Dra. Maja Zawierzeniec

Universidad Wszechnica Polska, Polonia

Editorial Cuadernos de Sofía / Revista
Inclusiones / Santiago – Chile
Representante Legal
Juan Guillermo Estay Sepúlveda Editorial

Indización y Bases de Datos Académicas

Revista Inclusiones, se encuentra indizada en:



Information Matrix for the Analysis of Journals



CATÁLOGO



DOAJ DIRECTORY OF
OPEN ACCESS
JOURNALS





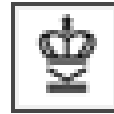
WZB

Berlin Social Science Center



uOttawa

Bibliothèque
Library



REX



Uniwersytet
Wrocławski



Stanford University
LIBRARIES



WESTERN
THEOLOGICAL SEMINARY



ROAD

DIRECTORY
OF OPEN ACCESS
SCHOLARLY
RESOURCES

**FACTORES PSICO-SOCIALES VINCULADOS AL ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR CONTRA LAS MUJERES DEL CANTÓN RÍOVERDE**

**PSICO-SOCIAL FACTORS LINKED TO THE HIGH INDEX OF INTRAFAMILY VIOLENCE
AGAINST WOMEN OF RÍOVERDE CANTON**

Ing. Luis Felipe Renterías Bolaños

Universidad Técnica Luis Vargas Torres, Ecuador
luisfelipe_7319@hotmail.com

Mg. Ramiro Enrique Guamán-Chávez

Universidad Técnica Luis Vargas Torres, Ecuador
kenry.eg@hotmail.com

Ing. Isabel Juritsa Castillo Sosa

Universidad Técnica Luis Vargas Torres, Ecuador
Isa-juri@hotmail.com

Bch. Mónica Elizabeth Renterías López

Universidad de las Fuerzas Armadas, Ecuador
renteriasmonica@gmail.com

Fecha de Recepción: 15 de julio de 2018 – **Fecha de Aceptación:** 04 de septiembre de 2018

Resumen

La presente investigación está basada en los factores, psico – sociales vinculados al alto índice de violencia intrafamiliar contra las mujeres del Cantón Ríoverde, debido que este sector en estos últimos meses, se observa un alto índice de violencia intrafamiliar evidenciada contra las mujeres que son o han sido golpeadas, amenazadas o insultadas por sus parejas, se utilizó una investigación mixto cualitativo y cuantitativa porque tiene la finalidad de conocer los elementos; el cómo llegar al razonamiento interpretativo con un método inductivo, deductivo, descriptivo a una población total del Cantón Ríoverde aplicando una encuesta a una muestra de 300 mujeres que pudieron determinar los factores psicosociales vinculados a la violencia intrafamiliar realizada en contra de ellas. Y como resultado se determinó que la mayoría de mujeres violentadas se encuentran en la edad de 21 a 30 años; las mismas que no son casadas, viven con su pareja en unión libre y por ende son quienes han soportado la violencia intrafamiliar de manera diversa y constante. Estas acciones constituyen la violación del derecho humano a la salud y del derecho al goce de condiciones que posibilitan el desarrollo en términos de llevar una vida digna y libre sin violencia.

Palabras Claves

Violencia familiar – Mujer – Violación de los Derechos Humanos – Efectos psicológicos

Abstract

This research is based on the psycho - social factors linked to the high rate of intrafamily violence against women in the Ríoverde Canton, due to the fact that this sector in recent months shows a high rate of intrafamily violence against women who are they have been beaten, threatened or insulted by their partners, a qualitative and quantitative mixed research was used because it has the purpose of knowing the elements; the how to arrive at the interpretative reasoning with an inductive, deductive, descriptive method to a total population of the Ríoverde Canton applying a survey to a sample of 300 women who could determine the psychosocial factors linked to the intrafamily violence carried out against them. And as a result, it was determined that the majority of women who are victims of violence are between the ages of 21 and 30; the

same women who are not married, live with their partner in a free union and therefore are the ones who have endured intrafamily violence in a diverse and constant manner. These actions constitute the violation of the human right to health and the right to enjoy conditions that enable development in terms of leading a dignified and free life without violence.

Keywords

Family violence – Women – Violation of Human Rights – Psychological effects

Introducción

En 1993, la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos reconoce que la violencia en contra de la mujer es una violación a los derechos humanos fundamentales. Este reconocimiento internacional dio paso a importantes reformas en las leyes penales de diversos países del mundo, incluido el Ecuador. Ello posibilitó la sanción a estos delitos, antes impunes; permitió evidenciar las repercusiones físicas, psicológicas, en la baja autoestima y en la sexualidad de las mujeres; demostró que en familias en las que se ejerce la violencia, se reproduce el patrón y surgen nuevos violentadores y nuevas víctimas.¹ Como se ha mencionado, la incorporación de violencia intrafamiliar en la agenda internacional y la gestación de políticas públicas, permitió el surgimiento de estudio e investigaciones sobre la violencia en contra de las mujeres desde distintas miradas y perspectivas. Además de la descripción del fenómeno y de la incidencia personal en la vida de las mujeres y las familias, estos estudios han enfocado su atención en la relación existente entre violencia y economía, así se han puesto en evidencia las enormes pérdidas económicas que representa para cada país la violencia ejercida hacia las mujeres, por el bajo rendimiento laboral, los accidentes laborales, la desconcentración, las ausencias continuas al trabajo, los costos de atención en salud y en procesos legales, y los costos de atención a hijos huérfanos, entre otros.²

En casi todos los países de América Latina existe la violencia intrafamiliar, el cual constituye un problema social con graves repercusiones dentro del núcleo familiar y por ende en toda la sociedad. La violencia intrafamiliar ha sido objeto de diversos estudios que han permitido un importante acercamiento a varias de sus múltiples facetas: estudios desde la perspectiva legal, desde la perspectiva de derechos humanos, de la justicia, estudios antropológicos, sociológicos, desde el ámbito de la salud, desde sus aspectos psicológicos, desde la perspectiva del desarrollo y de la economía, entre otros³. En los años 1996 y 1997 en Ecuador, se identificó que las profesionales de salud son sensibles a esta problemática y que la violencia aparece, con frecuencia, como motivo de consulta emergente en los servicios de salud. Una prestación de servicios de calidad, no debe centrarse en el síntoma o lesión, debe abordar la salud en forma integral, ya que la violencia intrafamiliar y de género es un problema de salud pública al que se le debe considerar la complejidad de los factores que impacta en la vida de las mujeres. La identificación de esta problemática exige respuestas multisectoriales, si se considera que el hecho violento está precedido por un proceso en el que intervienen prácticas de socialización, valoraciones sexistas, impunidad jurídica, etc. En este caso, los servicios de salud, en su calidad de receptores iniciales de muchos casos de mujeres víctimas de violencia, o detectores de la misma en los procesos de atención primaria de salud, deben jugar un rol activo en el desarrollo de modelos de servicios integrales, en su registro y prevención. La violencia contra las mujeres tiene un costo económico. El Banco Interamericano de Desarrollo dice que representa una pérdida constante en las economías latinoamericana, por el gasto acumulado en atención a la salud, ausencias laborales, reducción en el ingreso familiar e inversión en fuerzas del orden y tribunales

¹ Congreso Nacional del Ecuador, Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia. <http://www.patronato.quito.gob.ec>. 11 de diciembre de 1995. <http://www.ecuadorlegalonline.com/familia/ley-contra-la-violencia-a-la-mujer-y-la-familia/>.

² Alejandro Cussiánovich; Janet Tello y Manuel Sotelo, Violencia Intrafamiliar (Lima: Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú, 2007).

³ Mariela Almenares; Isabel Louro y María Ortiz, Comportamiento de la violencia intrafamiliar. Rev Cubana Medicina General Integral 15, nº 3 (1999).

búsqueda de albergues circunstanciales, en muchos casos disolución del matrimonio, el establecimiento de una pensión de alimentos para los/las niños/as. Estos costos también abarcan los gastos indirectos, ya que impiden que las mujeres trabajen o participen en actividades económicas ocasionales, se alejan de la educación y de actividades lúdicas. El Banco Mundial ha calculado que la violencia contra las mujeres, entre las edades de 15 y 44 años, representa una carga tan grande para su salud como la infección por VIH, la tuberculosis, las infecciones del puerperio, el cáncer y las afecciones del corazón.⁴ En nuestro país existen leyes, acuerdos ministeriales, ordenanzas municipales y normas de salud. Lo que se necesita es operativizarlas en la atención, a fin de que este sector se convierta en protagonista en el tratamiento de la violencia intrafamiliar y de género. Dada la magnitud de la violencia intrafamiliar y particularmente de la violencia contra la mujer en el Ecuador, se ha desarrollado un acercamiento al tema desde la perspectiva de que la violencia contra la mujer es un problema social nacional, esta está dada por la existencia de relaciones inequitativas de poder entre hombres y mujeres, en todo esto hay elementos facilitadores e inhibidores que la determinan.⁵

En Esmeraldas, el problema social de la violencia intrafamiliar está presente al igual que en otras ciudades del país; en Esmeraldas el papel de algunas mujeres es central y alrededor de ellas gira la vida doméstica y reproductiva; las mujeres son las responsables del hogar y son el centro de la familia, pese a tener compromiso con un determinado hombre, ellas son responsables de la totalidad o de la mayor parte del ingreso familiar, pero, a pesar de su enorme aporte económico, son objeto del control permanente por parte de sus compañeros; dicho control se ejerce directa o indirectamente a través de la agresión física y verbal. Polígamos por excelencia, el hombre controla a través de la violencia a la esposa y a los compromisos que entabla, estos compromisos del hombre, a su vez desencadenan violencia entre la segunda y tercera amante, entre quienes paradójicamente se producen situaciones que terminan en agresiones físicas y verbales. Según información de la Comisaría de la Mujer y la Familia, se demuestra que existe un notable incremento de denuncias relacionadas fundamentalmente, con la población femenina pobre y negra; pero también existen considerables denuncias de la población blanco-mestiza y de ingresos medios y altos.⁶ En el cantón Ríoverde, pasa igual, existe un alto índice de violencia intrafamiliar encubierto por las personas agredidas por temor al maltrato de parte de su pareja, aunque muchas están cansadas de esta situación y desean que la violencia termine.

La investigación realizada sobre factores psico-sociales vinculados al alto índice de violencia intrafamiliar contra las mujeres del Cantón Ríoverde⁷ tuvo como objetivo primordial estudiar sistemáticamente los factores psico-sociales vinculados al alto índice de violencia intrafamiliar contra las mujeres del Cantón Ríoverde para buscar alternativas de solución. En estos últimos años la violencia intrafamiliar y sus factores psico-sociales han sido motivo de gran preocupación a nivel mundial, porque históricamente la violencia fue considerada como un hecho natural, consustancial a las relaciones familiares, un mecanismo necesario para mantener el orden y las normas socialmente establecidas; el

⁴ Mayra Buvinić; Andrew Morrison y Michael Shifter, La Violencia en América Latina y el Caribe: Un Marco de Referencia para la Acción. www.cepal.org. 15 de abril de 2010.

⁵ Consejo de la Judicatura, Conoces tus Derechos. 23 de abril de 2017. <http://www.funcionjudicial.gob.ec/pdf/conoce-tus-derechos.pdf>.

⁶ Yugueros, Antonio, Intervención con mujeres Víctimas de Violencia de género: Educar e informar para prevenir. Revista Historia de la Educación Latinoamericana 17, nº 24 (2015): 27.

⁷ Prefectura de Esmeraldas, Ríoverde. www.prefecturadeesmeraldas.gob.ec. 30 de febrero de 2017. <http://www.prefecturadeesmeraldas.gob.ec/web/index.html>.

hecho de ser mujeres era un riesgo en sociedades marcadas por el desequilibrio de poder entre los géneros, tomada como algo natural, desde ese entonces se ha ido fomentando la cultura maltratante. Con el objetivo de conocer los factores que el incide la violencia intrafamiliar en el Cantón Ríoverde.⁸

En el Cantón Ríoverde, en estos últimos meses, se observa un alto índice de violencia intrafamiliar evidenciada contra las mujeres que son o han sido golpeadas, amenazadas o insultadas por sus parejas. Esta violencia es un problema generalizado que atraviesan las mujeres, sus causas más bien corresponden a los patrones de feminidad y masculinidad culturalmente construidos, los cuales están marcados por la ausencia de equidad, de respeto y aceptación de la mujer como sujeto de su vida. Entrevistadas algunas mujeres manifiestan que están cansadas de convivir con la violencia como mecanismo de resolución de conflictos. Convirtiéndose esta situación en un comportamiento usual, que a muchos les parece normal⁹. La importancia que tiene el estudio de este problema es dada a la magnitud de la violencia intrafamiliar y particularmente de la violencia contra la mujer en este cantón, y que desafortunadamente no se ha logrado erradicar de muchos hogares la cultura de querer solucionar conflictos por medio de la violencia. Todo tipo de violencia intrafamiliar implica el uso de la fuerza, de esta manera se constituye en un método posible para la resolución de conflictos interpersonales, como un intento de doblegar al otro, de anularlo precisamente en su calidad de “otro”. A través del ejercicio de cualquier forma de violencia persigue el dominio-control, anulación y el aislamiento del otro, en este caso para someterlo a un patrón de subordinación. La gran dimensión de la violencia contra las mujeres y la casi ninguna intervención de los factores sociales o económicos en su incidencia, muestran que se trata de una violencia de género, en tanto sus causas aluden a los valores y comportamientos aprendidos por hombres y mujeres, entre los que juegan un papel determinante el ejercicio de la autoridad y el poder masculino sobre las mujeres.¹⁰

Método y materiales

Para este trabajo se seleccionó un tipo de investigación cualitativo y cuantitativo porque tiene la finalidad de conocer los elementos; el cómo llegar al razonamiento interpretativo. Así mismo, se conocieron los significados del objeto de estudio que fueron los factores psicosociales que fueron vinculados al alto índice de violencia intrafamiliar contra las mujeres; se comprendió e interpretó el objetivo principal, el cual fue, de estudiar sistemáticamente estos factores. Además, el nivel de investigación fue crítico-propositivo, porque tuvo como base una teoría crítica, empíricamente fundamentada, en donde se plantearon estrategias y/o alternativas de solución al problema presentado, con método inductivo, deductivo, descriptivo a una población total del Cantón Ríoverde es de 28.168 habitantes.

El tipo de muestra que se escogió fue el Probabilístico Regulado, porque se tomaron previamente para realizar esta investigación a 300 mujeres (muestra) las que pudieron

⁸ Mariela Almenares; Isabel Louro y María Ortiz, Comportamiento de la violencia intrafamiliar...

⁹ Sonia Montaña, ¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe. <http://www.acnur.org>. 15 de Octubre de 2007. <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2008/6022.pdf?view=1>.

¹⁰ Paz Albuja, Silencios y acentos en la construcción de la violencia de género como un problema social en Quito. Revista de Ciencias Sociales 1, nº 55 (2016): 23.

determinar los factores psicosociales vinculados a la violencia intrafamiliar realizada en contra de ellas.

MUJERES EMBARAZADAS	MUJERES EN EDAD FÉRTIL		TOTAL	%	MUESTRA
De 10 a 50 años de edad.	De 10 a 50 años de edad	De 15 a 50 años de edad			
954	7.521	5.824	14.299	2.10	300

Tabla 1
Población y muestra
Fuente: Área de Salud nº3 de Ríoverde

Es decir la muestra fue tomada de la suma de mujeres embarazadas (954) y mujeres en edad fértil: de 10 a 50 años (7.521) y de 15 a 50 años (5.824) que dan un total de 14.299, tomándose el 2.10%, siendo el resultado muestral 300 mujeres, con las cuales se trabajó aplicándoseles las encuestas con un cuestionario de preguntas previamente elaborado.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Encuestas a parejas en conflictos por violencia intrafamiliar en el Cantón Ríoverde.	Protocolo de encuestas a parejas del Cantón Ríoverde motivo: Violencia intrafamiliar.
Encuestas a Grupos Focales del Cantón Ríoverde.	Protocolo de Encuestas a Grupos Focales del Cantón Ríoverde.
Evaluación	Protocolo de Encuestas Colectivas.

Tabla 2
Técnicas e instrumentos
Elaborado por los Autores

Analisis de Resultado

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
14-20 años	38	12.67
21-30 años	118	39.33
31-40 años	87	29.00
41-50 años	57	19.00
TOTAL	300	100.00

Tabla 3
¿Qué edad tiene?
Elaborado por los Autores

Se puede apreciar que, en la muestra de mujeres encuestadas, el 39.33% pertenecen al grupo de edad que oscila entre los 21 a 30 años, resultando la mayoría; seguido por quienes tienen de 31 a 40 años de edad (29%); luego quienes tienen de 41 a 50 (19%); y finalmente, mujeres menores de 14 a 20 años con un 12.67%. Es decir, el grupo mayoritario de mujeres, quienes han recibido violencia intrafamiliar son las de 21 a 30 años de edad.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
SI	89	29.67
NO	211	70.33
TOTAL	300	100.00

Tabla 4

¿Es usted casada?

Elaborado por los Autores

De las personas encuestadas, en su mayoría (70%) manifestaron que no son casadas; el 30% en cambio, respondieron que si son casadas. De lo expuesto se colige que, no importa la condición de ser casada o no, para ser victima de la violencia intrafamiliar; pero, en este caso se nota que en su mayoría las mujeres en unión libre son victimas del maltrato y/o violencia intrafamiliar.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
SI	213	71.00
NO	87	29.00
TOTAL	300	100.00

Tabla 5

¿Vió usted algún tipo de maltrato y/o violencia intrafamiliar cuando era niña?

Elaborado por los Autores

Se puede apreciar que la mayoría de mujeres (71%) cuando eran niñas vieron algún tipo de maltrato y/o violencia intrafamiliar. El 29% manifestaron que en sus hogares no vieron ningún tipo de violencia. Se puede deducir que, en esta comunidad está enquistada la cultura de la violencia desde hace algunos años atrás; muchas mujeres toman esta situación como algo normal. El maltrato contra la mujer-esposa, en el hogar se asocia con frecuencia al maltrato infantil.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
SI	263	87.67
NO	37	12.33
TOTAL	300	100.00

Tabla 6

¿Cree usted que la violencia intrafamiliar se da en cualquier ámbito Social y económico?

Elaborado por los Autores

El 88% de las mujeres creen que la violencia si se da en cualquier ámbito social y económico. El 12% manifestaron que no. La violencia intrafamiliar se manifiesta en todos los ámbitos sociales y económicos; en los sectores de altos ingresos son espacios de escasa violencia intrafamiliar, según datos empíricos. “Indistintamente sufren violencia conyugal las mujeres provenientes del campo como las de la ciudad”. “La violencia se produce de manera muy similar entre las mujeres que han accedido a uno u otro nivel educativo”. “La violencia contra la mujer no es privativa del estrato socio-económico más bajo”.

Maltrato y/o violencia contra los derechos de la mujer

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
SI	300	100.00
NO	0	0
TOTAL	300	100.00

Tabla 7

¿Cree usted que el maltrato o violencia va en contra de los derechos de las mujeres?
Elaborado por los Autores

El 100% de las mujeres manifestaron que el maltrato y/o violencia intrafamiliar va en contra de sus derechos. Es así que, con respecto a esta problemática la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, que se realizó en Belem Do Para (1994), en el Capítulo II de los Derechos Protegidos, la Convención definió que: "Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado"¹¹

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Golpes	282	36.53
Cachetadas	171	22.15
Patadas	173	22.41
Contusiones	72	9.33
Otros	56	7.25
No ha soportado	18	2.33
TOTAL	772	100.00

Tabla 8. Violencia física. Elaborado por los Autores

Del total de 772 respuestas el 37% de las mujeres encuestadas han soportado golpes. El 23% han soportado patadas. El 22% cachetadas. El 9% contusiones. El 7% distintas clases de violencia física. Y finalmente el 2% manifestó que no ha soportado violencia física. La violencia física que reciben estas mujeres, les causa daño, dolor, sufrimiento físico y psicológico; ya que, cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, y que le afecte en lo físico a una persona se trata de una de las formas de violencia intrafamiliar.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Insultos	277	20.03
Encierro	198	14.32
Chantajos	103	7.45
Desvalorización	254	18.37
Prohibiciones	262	18.94
Humillación	223	16.12
Otros	48	3.47
No ha soportado	18	1.30
TOTAL	1.383	100.00

Tabla 9. Violencia psicológica. Elaborado por los Autores

¹¹ Víctor Lagos. Convención Interamericana Violencia Mujer. www.oas.org. 14 de agosto de 1995. https://www.oas.org/dil/esp/convencion_belem_do_para.pdf.

En la Tabla 9 se puede apreciar que de un total de 1.383 respuestas el 20.00% de las mujeres encuestadas han soportado insultos el 14% han soportado encierro, el 8% chantajes y el 18% desvalorización mientras que el 19% prohibiciones y 16% humillación, 4% otros. Y finalmente el 1.00% manifestó que no ha soportado violencia psicológica. De lo expuesto podemos decir que las mujeres rioverdeñas han sufrido muchas perturbaciones emocionales, las mismas que les causan alteraciones psicológicas, disminuyéndoles la autoestima.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Relaciones sexuales forzadas o violación	117	39.00
Impedimento o imposición de uso de métodos anticonceptivos	55	18.33
Obligar a abortar	79	26.33
Obligar a quedar embarazada	31	10.34
No ha soportado violencia	18	6.00
TOTAL	300	100.00

Tabla 10
Violencia sexual como
Elaborado por los Autores

En la pregunta donde necesita conocer si ha soportado violencia sexual el 39% de las mujeres manifestaron haber soportado violencia sexual como: Relaciones sexuales forzadas o violación, el 26% han sido obligadas a abortar mientras que el 18% han soportado impedimento o imposición de uso de métodos anticonceptivos y el 11% han sido obligadas a quedar embarazadas en cambio el 6% manifestó no haber soportado ninguna clase de violencia sexual. Generalmente este tipo de violencia que el hombre ejerce en contra de la mujer se da cuando éste ha consumido alcohol u otra clase de droga; se considera violencia sexual todo maltrato que constituye imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Negar el apellido a hijos o hijas	137	45.67
Destruir o quitar bienes	15	5.00
Echarla fuera de la casa	76	25.32
Vender los bienes sin consentimiento	9	3.00
Quitarle el dinero o sueldo	38	12.67
Obligarle a firmar créditos y/o documentos	5	1.67
No ha soportado violencia patrimonial	20	6.67
TOTAL	300	100.00

Tabla 11
Violencia patrimonial
Elaborado por los Autores

El 45% de las mujeres manifestaron que han soportado violencia patrimonial como: el que sus maridos nieguen el apellido a sus hijos/as, mientras que el 25% manifiestan que han sido echadas fuera de la casa. El 13% manifestaron que sus maridos le quitan el dinero o sueldo. El 7% no ha soportado violencia patrimonial. El 5% han soportado la destrucción de sus bienes. El 3% les han vendido los bienes sin su consentimiento. Y el 2% manifestaron que les han obligado a firmar documentos. Esta clase de violencia siendo común en nuestro medio, tomada como normal por la

generalidad de casos, especialmente cuando los padres niegan el apellido a sus hijos/as. Esta presión ejercida por parte del hombre en contra de la mujer, en muchas ocasiones lo hace para asegurar la permanencia de ésta en el espacio y bajo las condiciones determinadas por el agresor.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Sentimiento de tristeza	228	27.84
Enojo	174	21.25
Miedo	282	34.43
Otros	117	14.28
No ha sufrido	18	2.20
TOTAL	819	100.00

Tabla 12
Sufrido violencia intrafamiliar y experimentado emociones
Elaborado por los Autores

De acuerdo a esta pregunta el 35% ha experimentado miedo, el 28%, sentimientos de tristeza y el 21% ha experimentado enojo, mientras que el 14% manifestaron diferentes experiencias sufridas después de haber sufrido violencia intrafamiliar y solo el 2% manifestaron no haber tenido ninguna experiencia por cuanto no han recibido ninguna clase de violencia. Las distintas experiencias que han pasado las mujeres del estudio en mención no se tratan de episodios aislados, sino que, esta situación se transforma en “resentimientos pasajeros”, por cuanto, el mismo día o pocos días después las relaciones de pareja siguen siendo las mismas. Es decir, la violencia se constituye en un mecanismo de resolución de los conflictos, en un comportamiento cotidiano que de forma frecuente y silenciosa viola los derechos humanos de las mujeres.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Desobediencia	162	54
Llevar la contraria	37	12.33
Admitir hechos para herir al hombre	83	27.67
No ha tenido	18	6
TOTAL	300	100.00

Tabla 13
Expresiones de respuesta frente a la violencia
Elaborado por los Autores

El 54% ha experimentado desobediencia. El 12%, llevan la contraria. El 28% admiten hechos para herir al hombre. El 6% manifestaron no haber tenido ninguna experiencia por cuanto no han recibido ninguna clase de violencia. Las reacciones de las mujeres violentadas varían de acuerdo a las diferentes circunstancias, como el ciclo vital, la propia socialización, el grado de internalización de los estereotipos marcados por su contexto cultural y social, los niveles de instrucción, el nivel de información al que haya podido acceder, sus propias experiencias, la edad, entre otros.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
SI	47	15.67
NO	253	84.33
TOTAL	300	100.00

Tabla 14
¿Conoce usted los derechos de las mujeres? Elaborado por los Autores

En la pregunta siguiente el 16% si conocen. El 84%, desconocen los derechos. El desconocimiento de los derechos y garantías determinados en la Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes por parte de las mujeres violentadas las excluye para que adopten medidas necesarias para prevenir, eliminar y hacer sancionar la violencia intrafamiliar.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
SI	47	15.67
NO	253	84.33
TOTAL	300	100.00

Tabla 15

¿Sabía usted que existe la Ley 103 que ampara a la mujer y a la familia?
Elaborado por los Autores

Del 16% si conoce sobre esta Ley mientras que el 84%, desconoce sobre la Ley 103. De lo que se puede observar se deduce que, la mayoría de las mujeres violentadas desconocen los fines de la Ley 103, y es por esta razón que se hace necesario se tomen medidas de prevención poniendo en práctica la campaña educativa contra la violencia a la mujer y la familia en el Cantón Ríoverde.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
SI	149	49.67
NO	151	50.33
TOTAL	300	100.00

Tabla 16

¿Sabía usted que existe la Comisaría de la Mujer en donde se denuncian los casos de violencia intrafamiliar?
Elaborado por los Autores

Se puede observar que el 50% si conoce sobre la existencia de la Comisaría de la Mujer y el otro 50% lo desconocen. Como apreciación personal respecto al tema, se deduce que, las mujeres que conocen de la existencia de la Comisaría de la Mujer están en igual condición que las que desconocen de esta entidad, porque ni las unas ni las otras hacen el uso debido de la misma. Estas Comisarías nacieron para dar atención y prevención a la violencia intrafamiliar como un problema social.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
SI	23	7.67
NO	277	92.33
TOTAL	300	100.00

Tabla 17

¿Ha hecho usted alguna denuncia?
Elaborado por los Autores

El 8% si han realizado denuncias; y el 92% no lo han hecho. Las mujeres en su mayoría prefieren ocultar la violencia intrafamiliar antes de tomar acciones de prevención y/o denuncias en contra de su conyugue o pareja; solamente una minoría se atreve a realizar la respectiva denuncia. Los expertos manifiestan que: “La violencia intrafamiliar en todo acto cometido en contra de la familia por uno de sus miembros y que perjudica la

vida, el cuerpo y la integridad y/o libertad de otros miembros de la familia”. Es decir, no realizar la denuncia oportunamente es como justificar el hecho.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
SI	0	0
NO	300	100.00
TOTAL	300	100.00

Tabla 18

¿Ha recibido alguna clase de educación para prevenir la violencia intrafamiliar?
Elaborado por los Autores

De lo antes expuesto se deduce que, las mujeres rioverdeñas no han tenido oportunidad de educarse al respecto. El desconocimiento de que la violencia contra la mujer es un a violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales las limita como mujer al reconocimiento y ejercicio de sus derechos; porque esta violencia es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
SI	300	100.00
NO	0	0
TOTAL	300	100.00

Tabla 19

¿Quiere usted cambiar a su familia a la cultura de la no violencia?
Elaborado por los Autores

Se observa lo siguiente: El 100% desea cambiar a su familia a la cultura de la no violencia.

El cambio a una nueva cultura “**El de la no violencia**” se estaría poniendo en práctica uno de los instrumentos internacionales que hablan a favor de la mujer y en contra de la violencia intrafamiliar y de género, el mismo que dice: “que la cultura de la no violencia es el derecho de las mujeres a una vida libre de discriminación”¹²; así como también, “el derecho de las mujeres a ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento y de prácticas sociales y culturas basadas en conceptos de inferioridad o subordinación”¹³.

Discusión de los resultados. Las notas más sobresalientes dentro de las Categorías, tenemos:

Que la violencia intrafamiliar está definida como: Todo acto cometido en contra de la familia por uno de sus miembros y que perjudica gravemente la vida, el cuerpo, la integridad psicológica y/o la libertad de otro de los miembros de la familia. El maltrato y la negociación de derechos contra las mujeres y las niñas atraviesa todos los grupos sociales, las etnias, las edades, se presentan tanto en mujeres de los países ricos como de los países pobres. A nivel mundial, el 50% y el 80% de las mujeres manifiestan haber sufrido alguna forma de maltrato (violencia, incesto, insultos, golpes).

¹² Ley Orgánica Integral contra las Mujeres, Ley Orgánica Integral Para La Prevención...

¹³ Organización de Estados Americanos (OEA). Convencion Interamericana para prevenir...

Entre el 70% y el 90% de los casos de maltrato contra las mujeres, proviene de sus compañeros, esposos o convivientes en el hogar. El maltrato contra la mujer- esposa, en el hogar, se asocia con frecuencia al maltrato infantil. El maltrato es alegado como una de las causas más frecuentes de divorcio por las mujeres. El maltrato y/o violencia conyugal, el abuso sexual, no constituyen hechos al azar o aislados en la vida de las mujeres y las niñas, son una forma de relación sistemática al interior del grupo familiar.

Algunas investigaciones han asociado el embarazo en adolescentes y en particular el embarazo no deseado, al abuso sexual, éste es una forma de violencia ejercida en contra de mujeres menores de edad, generalmente. El agresor no es un enfermo mental, un marginal o desconocido, es con más frecuencia de lo que usualmente pensamos, alguien allegado afectivamente a la víctima (compañero, esposo, padre, padrastro, pariente). La mayoría de las violaciones a la integridad física, mental y social de las mujeres no son consideradas violaciones a los derechos humanos, o delitos contra la vida, y permanecen impunes y sin adecuada asistencia médica, psicológica y legal. Las mujeres maltratadas difícilmente acuden ante la autoridad a denunciar los hechos y menos aún realizar denuncias a los servicios de salud pública. Existe poca respuesta institucional para atender a las sobrevivientes del maltrato y para la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Los principales factores psicosociales vinculados a la violencia intrafamiliar, son los siguientes:

- Las crisis económicas índices de varias maneras en la violencia intrafamiliar. Por un lado, los escasos ingresos, son fuente de tensión permanente. Los reclamos por parte de la mujer son frecuentes y se “resuelven” por la vía de la violencia ante la imposibilidad del hombre de cumplir con su rol de proveedor.
- La independencia económica de las mujeres, también es un factor que inhibe o disminuye la agresión intrafamiliar.
- El alcoholismo los hombres se emborrachan para liberar la palabra y las acciones.
- Las consecuencias del alcohol en la violencia intrafamiliar, su consumo tiene consecuencias significativas en la economía familiar, ya que una parte es destinada a ese propósito.
- Infidelidad conyugal es otro factor causante de la violencia contra las mujeres, generalmente asociada con los hombres, los que generalmente buscan una relación con otra mujer. Porque la fidelidad conyugal expresa otra de las contradicciones de la masculinidad; la masculinidad, los hombres la viven practicando la promiscuidad sexual.
- El fantasma del otro, la celotipia del hombre que presume la existencia de otro. Ocurre con más frecuencia cuando la mujer ha tenido experiencias afectivas y sexuales anteriores, aunque los especialistas señalan que las experiencias anteriores no inciden en la buena o mala marcha de la relación. Los celos enfermizos provocan sobre todo violencia psíquica que puede degenerar en violencia física.

Factores psico-sociales vinculados al alto índice de violencia intrafamiliar contra las mujeres del cantón Ríoverde pág. 74

- La autonomía de las mujeres, la desobediencia de las mujeres ante reglas impuestas por el hombre, es un factor que genera violencia intrafamiliar.
- Incumplimiento de tareas, el descuido de las responsabilidades domésticas asignadas a la mujer incide en la violencia intrafamiliar. Los descuidos reales o imaginarios, están ligados principalmente al incumplimiento de sus roles como madre y, secundariamente, a sus roles como esposa, estos “incumplimientos” pueden desatar violencia intrafamiliar. La no disponibilidad sexual permanente, es otro factor de esta larga lista pro violencia.

Conclusiones

La mayoría de mujeres violentadas se encuentran en la edad de 21 a 30 años; las mismas que no son casadas, viven con su pareja en unión libre y por ende son quienes han soportado la violencia intrafamiliar de manera diversa y constante. El impacto de la violencia intrafamiliar afecta la salud y vida de las mujeres, a su vez lesiona la afectividad y la vida relacional. Estas acciones constituyen la violación del derecho humano a la salud y del derecho al goce de condiciones que posibilitan el desarrollo en términos de llevar una vida digna y libre de violencia.

Las lesiones físicas de las cuales han sido objeto las mujeres son de diverso tipo, las que atentan contra la integridad bio-psico-social de éstas, colocando en peligro la unidad del grupo familiar su estabilidad y la permanencia como grupo integrado. La investigación realizada destaca que las mujeres rioverdeñas violentadas desconocen en su totalidad los derechos que tienen como ser humano, en donde se pueden hacer las denuncias de estos hechos violentos; pero, finalmente aceptan de gran manera que se realice una “Campaña contra la violencia a la mujer y la familia en el Cantón Ríoverde”, por cuanto es en algunos recintos en donde se llevó a cabo este trabajo investigativo donde ocurre dicho fenómeno social.

Referencia Bibliografía

Almenares, Mariela; Isabel Louro y María Ortiz. Comportamiento de la violencia intrafamiliar. Rev Cubana Medicina General Integral 15, nº 3 (1999).

Buvinić, Mayra; Andrew Morrison y Michael Shifter. La Violencia en América Latina y el Caribe: Un Marco de Referencia para la Acción. www.cepal.org. 15 de abril de 2010. <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27453/BID.los%20costos%20de%20la%20violencia.pdf> (último acceso: 6 de noviembre de 2017).

Congreso Nacional del Ecuador. Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia. <http://www.patronato.quito.gob.ec>. 11 de diciembre de 1995. <http://www.ecuadorlegalonline.com/familia/ley-contra-la-violencia-a-la-mujer-y-la-familia/>.

Consejo de la Judicatura. Conoces tus Derechos. 23 de abril de 2017. <http://www.funcionjudicial.gob.ec/pdf/conoce-tus-derechos.pdf>.

Cussiánovich, Alejandro; Janet Tello y Manuel Sotelo. Violencia Intrafamiliar. Lima: Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú. 2007.

Ley Orgánica Integral contra las Mujeres. Ley Orgánica Integral Para La Prevención Y Erradicación De La Violencia De Género Contra Las Mujeres. oig.cepal.org. 23 de abril de 2018. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ecu_leyintegralprevencionerradicacionviolenciagenero.pdf.

Lagos, Vícto. Convención Interamericana Violencia Mujer. www.oas.org. 14 de agosto de 1995. https://www.oas.org/dil/esp/convencion_belem_do_para.pdf.

Lucariello, Edelweiss y Isabel Fajardo. Prevención de la violencia de género en los adolescentes. revista International Journal of Developmental and Educational Psychology, 5, nº 1 (2011): 10.

Montaño, Sonia . ¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe. <http://www.acnur.org>. 15 de Octubre de 2007. <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2008/6022.pdf?view=1>.

Organización Mundial de la Salud. Prevención de la violencia: La evidencia. México: El Paso TX. 2012.

Organización de Estados Americanos (OEA). Convencion interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer "Convencion de Belem do Para". 25 de octubre de 2011. <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Paz, Albuja. Silencios y acentos en la construcción de la violencia de género como un problema social en Quito. Revista de Ciencias Sociales 1, nº 55 (2016): 23.

Prefectura de Esmeraldas. Ríoverde. www.prefecturadeesmeraldas.gob.ec. 30 de febrero de 2017. <http://www.prefecturadeesmeraldas.gob.ec/web/index.html>.

Yugueros, Antonio. Intervención con mujeres Víctimas de Violencia de género: Educar e informar para prevenir. Revista Historia de la Educación Latinoamericana 17, nº 24 (2015): 27.

Para Citar este Artículo:

Renterías Bolaños, Luis Felipe; Guamán-Chávez, Ramiro Enrique; Castillo Sosa, Isabel Juritsa y Renterías López, Mónica Elizabeth. Factores psico-sociales vinculados al alto índice de violencia intrafamiliar contra las mujeres del cantón Ríoverde. Rev. Incl. Vol. 5. Num. Especial, Octubre-Diciembre (2018), ISSN 0719-4706, pp. 61-75.

CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Inclusiones**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Inclusiones**.